



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N°023 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 18 de febrero del 2020



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 003-2020 de fecha 13 de febrero del 2020 trató la moción de Convenio Marco entre la Municipalidad Provincial de Arequipa, la Municipalidad Distrital de Sachaca, Municipalidad Distrital de Cayma, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre y la Municipalidad Distrital de Yanahuara sobre servicio de seguridad ciudadana en zonas limítrofes.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante oficio múltiple N° 005-2019-SG-MDY de la Municipalidad Distrital de Yanahuara remite el Acuerdo de Concejo Municipal N° 036-2019-MDY por el que se aprueba la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Arequipa, la Municipalidad Distrital de Sachaca, Municipalidad Distrital de Cayma, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre y la Municipalidad Distrital de Yanahuara sobre servicio de seguridad ciudadana en zonas limítrofes.

Que, del proyecto de convenio propuesto por la Municipalidad Distrital de Yanahuara se tiene que el objetivo del mismo es fijar las bases de la cooperación, apoyo mutuo y desarrollo de mecanismos, instrumentos y recursos disponibles a efectos de coadyuvar al fortalecimiento de servicios de la seguridad ciudadana.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, con el informe favorable de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y de la Gerencia de Asesoría Jurídica **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la suscripción de Convenio Marco entre la Municipalidad Provincial de Arequipa, la Municipalidad Distrital de Sachaca, Municipalidad Distrital de Cayma, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre y la Municipalidad Distrital de Yanahuara sobre servicio de seguridad ciudadana en zonas limítrofes.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento del presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Corte Sánchez Huallancu
SECRETAR GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. J.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

